



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Las solicitudes formuladas en los expedientes de la Secretaría Acordada 63/92 Nros. 750/94, 794/94, 811/94, 887/94 y 923/94 y la opinión favorable del titular de la Secretaría de Juicios Originarios en las mencionadas actuaciones.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Incluir en la nómina de especialidades que forma parte de la acordada N°52/92 a las siguientes: ingenieros especializados en medio ambiente y contaminación de ecosistemas, ingenieros textiles, analistas de sistemas, ingenieros aeronáuticos y espaciales, especialistas en lingüística y semiología.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

CARLOS S. FAYT

RICARDO LEVENE (H)

GUILLERMO A. LOPEZ

ENRIQUE SANTIAGO BERGOCHI

AUGUSTO CESAR BERLESE

JAVIER M. LEAL de IBARRA  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION